



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 20/2017

Organismo Contratante	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL del MINISTERIO DE TRANSPORTE
------------------------------	------------------------------------------------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
TIPO:	LICITACIÓN PÚBLICA	Nº 7	Ejercicio: 2017
CLASE:	DE ETAPA ÚNICA NACIONAL		
MODALIDAD:	ORDEN DE COMPRA ABIERTA		

Expediente Nº:	S02:0044379/2017
-----------------------	------------------

Objeto de la Contratación: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS VIALES CON ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE RECREACIÓN PARA EL AÑO 2017

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 16 del mes de agosto de 2017, se reúnen en el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, sito en Avenida Brasil Nº 55 Piso 12º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los funcionarios designados como Comisión Evaluadora, a través del artículo 3º de la Disposición ANSV Nº 321 del 26 de junio de 2017, con el objeto de proceder a realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el procedimiento de referencia.

FORMALIDADES Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Monto de las ofertas:

Renglón Único:

Oferta Nº 1. PRODUCTORA INTEGRAL DE CONTENIDOS EDUCATIVOS S.R.L. (CUIT Nº 30-71498075-7): por PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.421.145,00), IVA Incluido.

Oferta Nº 2. PROMO VER S.A. (CUIT Nº 30-65125182-2): por PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.450.640,00), IVA Incluido.



“2017 - Año de las Energías Renovables”

Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

Oferta N° 3. MARKETING DIMENSION S.A. (CUIT N° 30-70851561-9): por PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 4.725.000,00), IVA Incluido.

Oferta N° 4. ANA HEPNER (CUIT N° 27-18254745-5): por PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 15.749.500,00), IVA Incluido.

Oferta N° 5. NERVY S.A. (CUIT N° 30-71216435-9): por PESOS NUEVE MILLONES VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 9.029.000,00), IVA Incluido.

ACLARACIONES PREVIAS

ERROR DE COTIZACIÓN – PRECIO ECONOMICAMENTE INCONVENIENTE:

En relación a la oferta presentada por **PROMO VER S.A.** se detectaron errores subsanables en la cotización del siguiente ítem:

- Para el ítem N° 1.2 del RENGLÓN ÚNICO se cotizó un monto total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.816.320,00) IVA incluido, por un total de CIENTO SESENTA (160) servicios de implementación de obras teatrales con contenido de educación vial destinadas a estudiantes de nivel primario, con un precio unitario de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.816.320,00), debiendo ser el monto total de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.250.611.200,00) IVA incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.* En consecuencia, la cotización final para el RENGLÓN ÚNICO de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma total de PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 1.251.245.520,00) IVA incluido.

En relación a la oferta presentada por **MARKETING DIMENSION S.A.** se detectaron errores subsanables en la cotización del siguiente ítem:

- Para el ítem N° 1.2 del RENGLÓN ÚNICO se cotizó un monto total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 4.550.000,00) IVA incluido, por un total de CIENTO SESENTA (160) servicios de implementación de obras teatrales con contenido de educación



"2017 - Año de las Energías Renovables"

Ministerio de Transporte

Agencia Nacional de Seguridad Vial

vial destinadas a estudiantes de nivel primario, con un precio unitario de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 455.000,00), debiendo ser el monto total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 72.800.000,00) IVA incluido.

De acuerdo a lo que establece el **ARTÍCULO 16: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN SUBSANABLES** del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, *si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado*. En consecuencia, la cotización final para el **RENGLÓN ÚNICO** de acuerdo a los precios unitarios debe ser por la suma total de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 72.975.000,00) IVA incluido.

Por lo expuesto, y atento que los precios cotizados no guardan correspondencia con el servicio solicitado, esta Comisión Evaluadora recomienda desestimar las ofertas de **PROMO VER S.A., MARKETING DIMENSION S.A.**, para el Renglón Único por considerar para esta Comisión Evaluadora el precio excesivo respecto al preventivado oportunamente, incumpliendo con las expectativas económicas del Organismo.

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Los oferentes **ANA HEPNER Y NERVY S.A.** no acompañaron con su oferta la garantía de mantenimiento ni la constancia de constitución de la misma, incurriendo en una CAUSAL DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLE según lo establecido en el Art. N° 66 del Decreto N° 1.030/2016 y en el Art. 15 inc. J) CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

PRECIO VIL:

Oferta N° 1. PRODUCTORA INTEGRAL DE CONTENIDOS EDUCATIVOS S.R.L. (CUIT N° 30-71498075-7): los precios cotizados por el oferente no guardan correspondencia con el servicio solicitado; Esta Comisión Evaluadora recomienda desestimar su oferta para el Renglón Único, por merecer los mismos la calificación de VILES O NO SERIOS (Artículo 66° inciso e) del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/16), y por considerar que las propuestas no podrán ser cumplidas en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos en relación a los precios de mercado.



Ministerio de Transporte
Agencia Nacional de Seguridad Vial

“2017 - Año de las Energías Renovables”

OFERTAS DESESTIMADAS

Oferta N° 1. PRODUCTORA INTEGRAL DE CONTENIDOS EDUCATIVOS S.R.L. (CUIT N° 30-71498075-7): Por ofertar para el RENGLON ÚNICO un precio merecedor de la calificación vil o no serio, de acuerdo a lo establecido en el inciso d) del ARTICULO 15: CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLE, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (Artículo 66° del Anexo del Reglamento aprobado por Decreto 1030/16), por considerar que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos en relación a los precios de mercado.

Oferta N° 2. PROMO VER S.A. (CUIT N° 30-65125182-2): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC N° 786/11).

Oferta N° 3. MARKETING DIMENSION S.A. (CUIT N° 30-70851561-9): Por considerarse su oferta inconveniente por razones de precio, al haberse excedido del presupuesto estimado para dicho renglón (conf. Dictamen ONC N° 786/11)..

Oferta N° 4. ANA HEPNER (CUIT N° 27-18254745-5): Por no acompañar la garantía de mantenimiento ni la constancia de constitución de la misma, incurriendo en CAUSAL DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLE según lo establecido en el Art. N° 66 del Decreto N° 1.030/2016 y en el Art. 15 inc. J) CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Oferta N° 5. NERVY S.A. (CUIT N° 30-71216435-9): Por no acompañar la garantía de mantenimiento ni la constancia de constitución de la misma, incurriendo en CAUSAL DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLE según lo establecido en el Art. N° 66 del Decreto N° 1.030/2016 y en el Art. 15 inc. J) CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DECLARAR FRACASADA LA CONTRATACIÓN POR NO EXISTIR OFERTAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y SEAN ACORDES AL MONTO PREVENTIVADO OPORTUNAMENTE